

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	SCI delegación Mallorca		
Titular	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, SA (SCI)		
Dirección	. 07199 Palma		
Código	IRA 1262	NIF	
Actividad	Gammagrafía Industrial	Categoría	2ª
Aut. vigente	MO 56 04/07/2016	Última AEX	
Fecha inspección	20/09/2016	Finalidad	Control

D. [redacted] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de setiembre de 2016 en la delegación en Mallorca de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, SA, sita en la calle [redacted] . 07199 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, SA ubicada en el emplazamiento referido y cuya sede central está en el [redacted] municipio de Aljalvir, provincia de Madrid.

El código de registro es IRA 1262, está destinada a gammagrafía Industrial y su autorización vigente (MO-56) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha cuatro de julio de 2016.

La Inspección fue recibida por [redacted] Técnica del Servicio de Prevención, y por [redacted] delegado en Mallorca de SCI, ambos en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.


Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o



documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERILA RADIATIVO

- La instalación consiste en una estancia en cuyo interior se halla un recinto de almacenamiento de hormigón de dimensiones exteriores en planta de 120 x 60 cm, con una altura de unos 40 cm. Está provisto tapas superiores metálicas que se cierran con un candado.
- La instalación está debidamente señalizada, y su acceso está controlado bajo llave. Según consta en la última resolución de autorización dispone de autorización para almacenar un máximo de tres gammágrafos.
- En el momento de la inspección se encontraban almacenados dos equipos de gammagrafía industrial de la firma  de características:
 - n/s D4056 que aloja una fuente radiactiva de Iridio 192, de n/s 32295G/32365H, de actividad 2.16 TBq (58.4 Ci) en el momento de la inspección.
 - n/s D1727 que aloja una fuente radiactiva de Iridio 192, de de n/s 28312G/28294H, de actividad 0.5 TBq (13.5 Ci) en el momento de la inspección.
- El titular de la instalación realizó la descarga, carga, revisión de los equipos así como las pruebas de hermeticidad de sus fuentes el 13/09/16 (equipo D4056) y el 17/03/16 (equipo D1727) según consta en los correspondientes certificados de hermeticidad de fuentes y de revisión de equipos.
- La instalación dispone de medios de extinción de incendios.



- Estaban disponibles dos telemandos, de referencias SCI-TL-262 y SCI-TL-268, con un cable propulsor de 10 m.
- Disponían de material para emergencias consistente en telepinza y teja de plomo.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el interior de la estancia que constituye la instalación se hallaba instalado un detector de área marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 17874, en el que se indica calibración externa el 08/08/13 y verificación por el titular el 13/10/15.
- Disponían de un radiómetro marca [REDACTED] asignado al operador del equipo, modelo [REDACTED] n/s 43390 con constancia de su calibración el 26/07/16.
- Se dispone de tres dosímetros electrónicos de lectura directa con alarma acústica (DLD) para uso del operador y dos ayudantes. Constan sus fechas de calibración y verificación.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El funcionamiento de la instalación está dirigido por [REDACTED] titular de una licencia de supervisor válida hasta el 24 de febrero de 2017.
- Para el manejo de los equipos existe una licencia de operador a nombre de [REDACTED] válida hasta el 12 de abril de 2017
- Figuran como ayudantes [REDACTED] trabajadores clasificados como tipo A.
- Se realiza el control radiológico del operador y los dos ayudantes citados mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis

recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

- Se ha efectuado la vigilancia médica anual del operador y de los ayudantes por la entidad [REDACTED] resultando ser todos ellos aptos.
- El titular impartió a los trabajadores expuestos un programa de formación en materia de protección radiológica el 07/09/2015. Estaban disponibles los certificados correspondientes.
- [REDACTED] es consejera de seguridad en el transporte de materias peligrosas y dispone de certificado válido hasta el 19/06/18.
- El operador [REDACTED] dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas de la clase 7 vigente hasta el 21/03/17.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Están disponibles los diarios de operación de los dos gammágrafos presentes en la instalación, en los que figuran los datos relativos a las operaciones realizadas.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 ha sido remitido al CSN.
- Se comprueba que las hojas de inventario de las fuentes instaladas en los equipos figuran remitidas al CSN.
- En el momento de la inspección se hallaba en la instalación el vehículo utilizado para el transporte de los equipos. Se comprueba que dispone de los elementos de señalización necesarios, los medios de estiba del bulto y los extintores para caso de incendio.
- Se comprueba la vigencia de la póliza de seguros de cobertura de riesgos atómicos suscrita con [REDACTED].



- Se dispone de garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes de alta actividad en desuso, así como un acuerdo para devolución de fuentes con la firma suministradora.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 26 de setiembre de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Sin comentarios.

Supervisor.